El acuerdo comercial que abrirá el mercado vietnamita a las empresas de la UE

Las indicaciones geográficas europeas tendrán una especial protección para evitar falsificaciones en el mercado vietnamita.

Una vez concluida la fase previa de negociaciones, la Unión Europea tiene previsto firmar próximamente un acuerdo comercial con Vietnam que supondrá **nuevas oportunidades para las empresas europeas gracias a la eliminación del 99% de los aranceles** y de la práctica totalidad del 1% restante mediante contingentes limitados exentos de derechos (contingentes arancelarios).

Desde el momento de su entrada en vigor, se suprimirán el 65% de los derechos sobre las exportaciones de la UE dirigidas a dicho país, mientras que el resto se irán suprimiendo de manera gradual a lo largo de diez años. A la inversa, los derechos de las importaciones vietnamitas se eliminarán progresivamente en siete años.

Los productos de la exportación europea que se van a ver más afectados por la supresión de los aranceles son máquinas y aparatos, motocicletas y vehículos, piezas de automoción, productos farmacéuticos, textiles y químicos, vinos y bebidas, productos cárnicos, productos lácteos y preparaciones alimenticias.

Las indicaciones geográficas europeas tendrán una especial protección para evitar falsificaciones en el mercado vietnamita. Hasta 169 productos alimentarios estarán protegidos, de modo que solo se podrán vender productos con indicación geográfica europea autenticada. En reciprocidad, también se protegerán las indicaciones geográficas vietnamitas en el mercado europeo. Se podrán ir añadiendo en el futuro nuevas indicaciones protegidas.

Los obstáculos no arancelarios a las exportaciones procedentes de la UE también se reducirán notablemente y Vietnam se ha comprometido a incrementar la aplicación de normas internacionales en la elaboración de sus reglamentos.

Las empresas europeas tendrán un mayor acceso a la contratación pública en Vietnam, en mejores condiciones que cualquier otro país, y presentar ofertas para obtener contratos públicos con ministerios y empresas estatales.

El acuerdo incluye también un amplio capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible, con especial referencia a las normas sobre condiciones laborales y a la protección medioambiental, no erosionando la legislación nacional en estos ámbitos para atraer comercio e inversiones.

Otro de los objetivos del acuerdo bilateral es **promover el respeto de los derechos humanos y de la democracia, incluyendo la suspensión del Acuerdo ante medidas que violen los derechos humanos.**

Se establecerán las condiciones para promover una competencia justa entre empresas públicas y privadas en actividades comerciales, así como reglas transparentes sobre subvenciones internas. Además, Vietnam se compromete a aumentar el grado de protección de los derechos de propiedad intelectual y las marcas comerciales de los productos europeos.

La apertura del mercado vietnamita a las empresas europeas también beneficiará a las compañías del sector servicios, sobre todo en actividades como los servicios a empresas, medioambientales, bancarios o de transporte marítimo.

El Acuerdo **favorecerá las inversiones bilaterales en sectores industriales relevantes como el alimentario, materiales de construcción, productos plásticos o fertilizantes.**

Por último, las diferencias que puedan surgir en torno a la aplicación de los términos del Acuerdo se resolverán mediante el establecimiento de un mecanismo de solución más rápido y eficaz que el de la OMC

Fuente: El Empresario